

CARLOS JAVIER MOGOLLÓN SALAS
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, treinta (30) septiembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: CARLOS ALFREDO GOMEZ CARDOZO
Demandado: CORPORACION MI IPS SANTANDER
Radicado: 687553103001-2019-00106-00

Se encuentra al despacho el presente asunto, proveniente del Honorable Tribunal Superior de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, con ocasión de lo decidido en la Sentencia adiada el cinco (05) septiembre de dos mil veintidós (2022); por medio de la cual, el superior resolvió el recurso de apelación, CONFIRMANDO INTEGRAMENTE la sentencia proferida en esta instancia, el día primero (1°) de diciembre de dos mil veinte (2020).

En consecuencia este juzgado;

RESUELVE

PRIMERO. OBEDÉZCASE y CÚMPLASE, lo resuelto por el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de San Gil, Sala Civil - Familia - Laboral, en su decisión del cinco (05) septiembre de dos mil veintidós (2022).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MARA

Firmado Por:
Ibeth Maritza Porras Monroy
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 13db6e9513de9a8801369fd11a5c6a8037b3653b22f18ea9e927a3a50880ee6b

Documento generado en 03/10/2022 05:57:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>